

**ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE
MORENA PARA QUE DE MANERA
IMPARCIAL, DEMOCRÁTICA, UNITARIA Y
TRANSPARENTE SE LOGRE
PROFUNDIZAR Y DAR CONTINUIDAD A
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA
VIDA PÚBLICA DE MÉXICO**

Términos, etapas, fechas y plazos

Términos generales

- MORENA definirá por encuesta la Coordinación de Defensa de la Transformación (CDT).
- El Consejo Nacional invitará a las 4 personas que cuentan con el perfil para participar. (MEC, AALH, RMA y CSP).
- Por parte de los aliados podrán ser invitados 2 personas más, uno por cada aliado. Serán quienes determine de manera autónoma cada uno de los aliados.
- En la encuesta participarán un máximo de 6 personas.
- Estarán a cargo del proceso, el Consejo Nacional y las comisiones de Elecciones y Encuestas de MORENA, esta última auxiliada por empresas demoscópicas contratadas para el levantamiento de encuestas.

Etapa, fechas y plazos

Etapa	Fecha	Detalle
Registro de aspirantes.	Del Lunes 12 al Viernes 16 de junio, a más tardar.	Cada uno de los invitados, cumpliendo los requisitos y firmando los compromisos establecidos, manifestará su participación ante la Comisión de Elecciones. Deben acompañar sus dos propuestas de empresas encuestadoras.
Recorridos de aspirantes.	Del 19 de junio al 27 de agosto.	Las y los aspirantes llevarán a cabo recorridos de trabajo por el país para informar sobre los logros de la 4ta transformación y promover la democracia.
Levantamiento de la encuesta	Del 28 de agosto al 3 de septiembre.	Se levantará la encuesta por la Comisión de Encuestas y las empresas seleccionadas, con representantes de los aspirantes.
Procesamiento de información	Del 4 al 6 de septiembre.	La Comisión de Encuestas procesará la información e integrará el resultado.
Resultado	6 de septiembre.	La Comisión de Encuestas entrega resultados al Consejo Nacional y Comisión de Elecciones. Se informa al presidente del CEN y de aliados, Para la presentación de resultados públicamente con los participantes.

Registro de aspirantes

(Del 12 al 16 de junio)

- Solo podrán participar las personas invitadas.
- Del 12 al 16 de junio, manifestarán por escrito su participación en el proceso ante la Comisión de Elecciones.
- Deberán dejar su cargo o puesto de representación el mismo día en que presenten su registro.
- Deberán entregar firmado el compromiso de:
 - Respetar y asumir los principios de la Cuarta Transformación y los documentos básicos de MORENA; y
 - Respetar y aceptar los resultados del proceso, así como apoyar a la o el ganador.
- Deberán presentar 2 propuestas de firmas encuestadoras.

Recorridos de los aspirantes

(19 de junio - 27 de agosto)

- Del 19 de junio al 27 de agosto se llevarán a cabo recorridos por el país.
- Privilegiarán el contacto con la gente y las asambleas informativas.
- Deben compartirse de manera austera, sin derroche de gastos publicitarios ni propagandísticos y rechazar toda práctica antidemocrática como el acarreo, coerción y alianzas con grupos o personas a cambios de prebendas.
- No deben tener ni intentar comunicación directa o por terceras personas con la Comisión de Encuestas.
- Se evitarán los debates públicos y polémicas, acciones de desprestigio, descalificación o agresión entre aspirantes. Sus seguidores deben cumplir estrictamente la misma regla.
- Evitarán los medios reaccionarios, conservadores, adversarios de la Cuarta Transformación y partidarios del viejo régimen.
- Después del 27 de agosto deben suspender sus actividades, no llevar a cabo acciones ni declaraciones relacionadas con el proceso.

Recorridos de los aspirantes

(19 de junio - 27 de agosto)

- Están prohibidos los recursos públicos, empresariales o de actividades presumiblemente ilícitas.
- Se abstendrán de involucrarse de forma alguna ni manifestarse a favor o en contra:
 - El Presidente de la República y los titulares de su gabinete legal y ampliado
 - Los gobernadores/as y los integrantes de sus respectivos gabinetes
 - Alcaldes y presidentes municipales y sus colaboradores de primer nivel
 - Coordinadores de las bacadas de MORENA en Congres Federal y los estatales
 - Toda persona con un cargo de dirigencia nacional o estatal de Morena, así como los integrantes de las comisiones de Elecciones y Encuestas.
- El incumplimiento de los términos, más allá de beneficiar a los aspirantes, les hará perder la confianza del pueblo.

Encuesta

(Encuestadoras externas)

- Para el levantamiento, la Comisión de Encuestas se auxiliará de 4 encuestadoras externas, para un total de 5 ejercicios de aplicación del cuestionario.
- Cada aspirante podrá proponer a 2 empresas demoscópicas de prestigio, profesionalismo y experiencia. No podrán ser empresas que en el pasado reciente hayan presentado resultados distorsionados o manifiestamente discordantes respecto de los resultados electorales.
- La Comisión de Encuestas escogerá por sorteo a las 4 firmas que le auxiliarán, de entre las propuestas.

Encuesta

(Cuestionario, temas técnicos y levantamiento)

- La Comisión de Encuestas establecerá el cuestionario, las muestras y otras reglas metodológicas y demoscópicas. Serán inapelables.
- La Comisión de Encuestas y las 4 empresas aplicarán el cuestionario de forma simultánea y paralela, para tener 5 levantamientos.
- El cuestionario será aplicado por equipos conformados de esta manera:
 - Un coordinador designado por la Comisión de Encuestas.
 - Un encuestador, ya sea del partido o de una empresa externa.
 - Un representante de cada uno de los aspirantes.
- Los cuestionarios tendrán número de folio y talón desprendible con el mismo número.
- Se entregará al encuestado para que marque en secreto el nombre de su preferencia.
- Se depositará en una urna sellada que será entregada a la Comisión de Encuestas al final de la jornada.

Encuesta

(Cuestionario, temas técnicos y levantamiento)

- Habrá acta de inicio y término de la jornada de levantamiento, firmada por todos los integrantes del equipo.
- Al término de los levantamientos, la Comisión de Encuestas procesará los cuestionarios para consolidar resultados.
- La Comisión de Encuestas hará el recuento de los talones en presencia de los representantes de los aspirantes y las empresas.
- En caso de que los resultados de los cinco levantamientos resulten discordantes, se escogerá a los tres o cuatro que coincidan entre sí.
- Inmediatamente después de terminar el recuento, la Comisión de Encuestas entregará los resultados a la Comisión de elecciones y la Presidencia del Consejo Nacional.

Resultados

- El resultado de la encuesta es inapelable.
- El resultado final de la encuesta será divulgado por los representantes de los máximos órganos de dirección de Morena

FIN